

## IBIZA

*Edicto*

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria, bajo el número 130-bis/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Cardona Morey, doña Josefa Costa Riera y «Muebles J. Cardona, C. B.», en los que ha sido nombrado Comisario don Juan José Torre Marí y Depositario a don Félix Balbas Delgado, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Propietarios «Imbossa»; don Pedro Ferrer y señor Barberán, cuyos domicilios se desconocen y aquellos posibles acreedores existentes, expido el presente en la ciudad de Ibiza a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—44.002.

## IBIZA

*Edicto*

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía, número 479/1992, ca, a instancias de «Construcciones Dtres, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Buenaventura Cuco Josa, contra «D. Ibiku, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 60.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el 10 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Porción de tierra y casa sitas en la parroquia de San Francisco de Paula, término municipal de San José. Inscrita a los folios 145 y 10 del libro 156, tomo 854, del Ayuntamiento de San José, finca 13.612.

El presente sirva de notificación en forma a la demandada que se puede encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—44.022.

## ILLESCAS

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos número 545/1994, procedimiento de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, Negociado número 6 de Illescas, por la presente se cita de remate a la demandada «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongá a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago. Principal: 53.708.860 pesetas. Intereses, gastos y costas: 16.000.000 de pesetas.

## Bienes embargados

1.º Los créditos, formalizados en letras de cambio, que «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», ostenta frente a las personas que a continuación se relacionan:

1. Don Juan José Muñoz Escobar: Letras de cambio de importe 72.031 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 27 de enero de 1995 a 27 de abril de 2002.

2. Don Emilio Laut Gutiérrez: Letras de cambio de importe 36.853 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 4 de enero de 1995 a 4 de febrero de 2002.

3. Don Francisco Hervás Almagro: Letras de cambio de importe 20.102 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 16 de enero de 1996 a 16 de junio de 2002.

4. Doña Inmaculada Sierra Herrador: Letras de cambio de importe 56.955 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 9 de enero de 1995 a 9 de abril de 2002.

5. Don Carlos González Castellanos: Letras de cambio de importe 962.120 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 2 de abril de 1993 a 2 de marzo de 1998.

6. Don Francisco Delgado Pastor: Letras de cambio de importe 70.522 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimiento: 24 de octubre de 1996.

7. Don Ricardo Oliva Ortego: Letras de cambio de importe 97.272 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 30 de abril de 1997.

8. «Construcciones Castro, Comunidad de Bienes». Letras de cambio de importe 67.000 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 28 de febrero de 2002.

9. Don Javier Abad Pérez: Letras de cambio de importe 142.383 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 5 de noviembre de 1996 a 5 de febrero de 2002.

10. Don Ángel Mangas González: Letras de cambio de importe 44.725 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 10 de noviembre de 1996 a 10 de octubre de 2001.

11. Don Juan Álvarez López: Letras de cambio de importe 50.253 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 12 de octubre de 1996 a 12 de diciembre de 2001.

12. Don Víctor Álvarez del Casar: Letras de cambio de importe 25.127 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 21 de octubre de 1996 a 21 de noviembre de 2001.

13. Doña Elena del Peral Pérez: Letras de cambio de importe 93.948 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 30 de agosto de 2002.

14. Don José Sánchez del Río: Letras de cambio de importe 100.506 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 21 de octubre de 1996 a 21 de noviembre de 2001.

15. Don Antonio Rodríguez Bautista: Letras de cambio de importe 51.929 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 28 de octubre de 1996 a 28 de octubre de 2001.

16. Don Gregorio Agudo Martín: Letras de cambio de importe 67.004 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 28 de octubre de 1996 a 28 de octubre de 2001.

17. Don Juan Roldán Martínez: Letras de cambio de importe 55.279 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 24 de octubre de 1996 a 24 de octubre de 2001.

18. Doña María del Carmen Rojas López: Letras de cambio de importe 80.806 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 23 de octubre de 1996 a 23 de diciembre de 2001.

19. Don Manuel Fernández Fernández: Letras de cambio de importe 48.579 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 24 de octubre de 1996 a 24 de octubre de 2001.

2.º Los saldos acreedores en cuentas corrientes, de ahorro, imposiciones a plazo fijo y cualesquiera otros saldos acreedores que figuren a nombre de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», en la sucursal de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en Recas (Toledo).

3.º Las fincas propiedad de la demandada que a continuación se relacionan:

a) Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 2 de Illescas:

Finca registral número 3.499. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 46.

Finca registral número 3.703. Inscrita al tomo 1.392, libro 45, folio 55.

Finca registral número 3.706. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 61.

Finca registral número 3.723. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 104.

Finca registral número 4.430. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 219.

Finca registral número 3.750. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 153.